



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-1901-2018

BITÁCORA: 20/G3-0050/07/18

Oaxaca, Oaxaca, 24 de Julio de 2018

ANGELICO TOMAS GARCIA MARTINEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Julio de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-1659-2018 de fecha 11 de Junio de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
LLANO DEL POLEO, San Sebastian Rio Hondo, S-20-347-LAL-001/18, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,278.589 Metros cúbicos	100	1	100	20540748	20540847
LLANO DEL POLEO, San Sebastian Rio Hondo, S-20-347-LAL-001/18, madera motoaserrada, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 39.341 Metros cúbicos	4	101	104	20540848	20540851
LLANO DEL POLEO, San Sebastian Rio Hondo, S-20-347-LAL-001/18, Leña, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 45.909 Metros cúbicos	4	105	108	20540852	20540855
LLANO DEL POLEO, San Sebastian Rio Hondo, S-20-347-LAL-001/18, Leña, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 94.905 Metros cúbicos	8	109	116	20540856	20540863

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Junio de 2019.

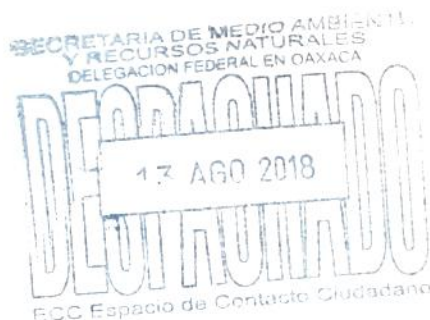
Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

LIC. JOSÉ ERNESTO RUIZ LÓPEZ

C.c.e.p. PROFEPA - CIUDAD
EXPEDIENTE Y MINUTARIO
EXP. 140.25S.712.7-3.59/2018
JERL*DDRP*MAGR*GJAL



SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050 www.gob.mx/semarnat Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618;
delegado@oaxaca.semarnat.gob.mx